



# **Financiera Credilat, S.A.**

**(Compañía costarricense)**

**Estados financieros**

**Con el informe del Auditor Independiente**

**31 de diciembre de 2017**

**Financiera Credilat, S.A.**

**Contenido**

**31 de diciembre de 2017**

---

**Informe del Auditor Independiente ..... 1 - 3**

**Estados financieros**

Balance general ..... 4

Estado de resultados ..... 5

Estado de cambios en el patrimonio ..... 6

Estado de flujos de efectivo ..... 7

Notas a los estados financieros ..... 8-52



## **Informe del Auditor Independiente**

A la Superintendencia General de Entidades Financieras,  
a la Junta Directiva y Accionistas de Financiera Credilat, S.A.

### ***Nuestra opinión***

En nuestra opinión los estados financieros que se acompañan de Financiera Credilat, S.A. (la Compañía), presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2017, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con la legislación bancaria y las disposiciones vigentes del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y las regulaciones establecidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

### ***Lo que hemos auditado***

Los estados financieros de la Compañía comprenden:

- El balance general al 31 de diciembre de 2017;
- El estado de resultados por el año terminado en esa fecha;
- El estado de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha;
- El estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; y
- Las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

### ***Fundamento para la opinión***

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### ***Párrafo de énfasis – Base de contabilidad***

Llamamos la atención a la Nota 2 a los estados financieros, que describe las bases de contabilidad. Los estados financieros han sido preparados de conformidad con la legislación bancaria y las disposiciones vigentes del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y las regulaciones establecidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). Consecuentemente, estos estados financieros no están diseñados para quienes no estén familiarizados con dichas prácticas contables. Nuestra opinión no está calificada con respecto a este asunto.

### ***Otros asuntos - Cifras correspondientes no auditadas***

Las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2016 y por el año que terminó a esa fecha no fueron auditadas por nosotros, dado que el período 2017 es el primer año que la Compañía realizó el proceso de auditoría de sus estados financieros.



A la Superintendencia General de Entidades Financieras,  
a la Junta Directiva y Accionistas de Financiera Credilat, S.A.  
Página 2

### ***Independencia***

Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), los requerimientos de ética del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y del Reglamento de Auditores Externos y Medidas de Gobierno Corporativo aplicable a los sujetos fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL y SUPEN, que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Costa Rica.

### ***Responsabilidad de la gerencia y de los responsables del gobierno de la compañía en relación con los estados financieros***

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las disposiciones de información financiera establecidas en la legislación bancaria y las disposiciones vigentes del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y las regulaciones establecidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error. En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de reportes de información financiera de la Compañía.

### ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

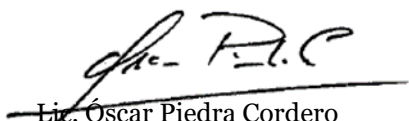
- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado de aquel que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o anulación del control interno.



A la Superintendencia General de Entidades Financieras,  
a la Junta Directiva y Accionistas de Financiera Credilat, S.A.  
Página 3

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas efectuadas por la gerencia.
- Concluimos sobre el uso apropiado por la gerencia de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Compañía en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

  
Ejc. Oscar Piedra Cordero  
Contador Público Autorizado  
Carné No. 2501

Póliza de fidelidad 0116 FIG 007  
Vence el 30 de setiembre de 2018

Timbre de ₡1,000 de Ley N° 6663  
adherido y cancelado en el original

22 de febrero de 2018

*PricewaterhouseCoopers*



**Financiera Credilat, S.A.**  
**Balance general**  
**Al 31 de diciembre de 2017 y 2016**

(expresado en colones costarricenses)

	Nota	Diciembre 2017	Diciembre 2016
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Disponibilidades</b>	<b>5</b>	<b>¢ 5,260,223,562</b>	<b>¢ 350,000</b>
Efectivo		350,000	350,000
Banco Central	<b>3</b>	1,755,043,048	-
Entidades financieras del país		3,504,830,514	-
<b>Cartera de créditos</b>	<b>6</b>	<b>17,744,355,967</b>	<b>1,734,976</b>
Créditos vigentes		12,506,027,414	1,663,298
Créditos vencidos		5,480,057,048	-
Productos por cobrar		981,377,301	71,678
(Estimación por deterioro de cartera de créditos)	<b>6a</b>	(1,223,105,796)	-
<b>Cuentas y comisiones por cobrar</b>		<b>165,609,770</b>	<b>59,081</b>
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		165,609,770	59,081
<b>Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)</b>		<b>912,662</b>	<b>-</b>
<b>Otros activos</b>		<b>35,453,185</b>	<b>2,877,945,000</b>
Otros activos		35,453,185	2,877,945,000
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b>¢ 23,206,555,146</b>	<b>¢ 2,880,089,057</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVOS</b>			
<b>Obligaciones con el público</b>	<b>7a</b>	<b>¢ 13,219,434,550</b>	<b>¢ -</b>
A plazo		13,069,984,533	-
Cargos financieros por pagar		149,450,017	-
<b>Cuentas por pagar y provisiones</b>		<b>504,576,464</b>	<b>15,802,135</b>
Provisiones		5,437,621	-
Otras cuentas por pagar diversas	<b>8</b>	499,138,843	15,802,135
<b>Otros pasivos</b>		<b>552,956</b>	<b>-</b>
Otros pasivos		552,956	-
<b>TOTAL DE PASIVOS</b>		<b>13,724,563,970</b>	<b>15,802,135</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
<b>Capital social</b>	<b>10 a</b>	<b>2,834,102,500</b>	<b>2,834,102,500</b>
Capital pagado		2,834,102,500	2,834,102,500
<b>Aportes patrimoniales no capitalizados</b>	<b>10 b</b>	<b>5,876,840,000</b>	<b>-</b>
<b>Reservas patrimoniales</b>	<b>10 c</b>	<b>38,552,434</b>	<b>1,509,221</b>
<b>Resultados acumulados de ejercicios anteriores</b>		<b>28,675,201</b>	<b>-</b>
<b>Resultado del período</b>		<b>703,821,041</b>	<b>28,675,201</b>
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>¢ 9,481,991,176</b>	<b>¢ 2,864,286,922</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>¢ 23,206,555,146</b>	<b>¢ 2,880,089,057</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS</b>	<b>11</b>	<b>45,561,239,674</b>	<b>-</b>
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>12</b>	<b>3,031,419,002</b>	<b>-</b>

Javier Cascante Elizondo  
Gerente General

Oscar Miranda R.  
Contador General

Jorge Muñoz Q.  
Auditor Interno

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros

**Financiera Credilat, S.A.**  
**Estado de resultados**  
**Para el período terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016**

(expresado en colones costarricenses)

	Nota	Diciembre 2017	Diciembre 2016
<b>Ingresos financieros</b>			
Por disponibilidades		¢ 12,614,462	¢ -
Por inversiones en instrumentos financieros		4,320,627	-
Por cartera de créditos	13	5,824,269,609	51,478
Por ganancia por diferencias de cambios	15	-	-
Por otros ingresos financieros		162,027	-
<b>Total de ingresos financieros</b>		<b>5,841,366,725</b>	<b>51,478</b>
<b>Gastos financieros</b>			
Por obligaciones con el público	14	312,508,356	-
Por obligaciones con entidades financieras		48,131,945	-
Por pérdidas por diferencias de cambio	15	6,770,716	2,800
Por otros gastos financieros		4,323,842	-
<b>Total de gastos financieros</b>		<b>371,734,859</b>	<b>2,800</b>
Por estimación de deterioro de activos		4,390,932,099	-
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		142,023,875	-
<b>RESULTADO FINANCIERO BRUTO</b>		<b>1,220,723,642</b>	<b>48,678</b>
<b>Otros ingresos de operación</b>			
Por comisiones por servicios		282,920,764	-
Por cambio y arbitraje de divisas		113,010,048	-
Por otros ingresos operativos		7,274,574	52,500,000
<b>Total otros ingresos de operación</b>		<b>403,205,386</b>	<b>52,500,000</b>
<b>Otros gastos de operación</b>			
Por cambio y arbitraje de divisas		6,797,306	-
Por otros gastos con partes relacionadas		447,861,028	-
Por otros gastos operativos		5,495,751	8,557,500
<b>Total otros gastos de operación</b>		<b>460,154,085</b>	<b>8,557,500</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>		<b>1,163,774,943</b>	<b>43,991,178</b>
<b>Gastos administrativos</b>			
Por gastos de personal	16 a	1,884,604	-
Por otros gastos de administración	16 b	81,039,645	6,260,650
<b>Total gastos administrativos</b>		<b>82,924,249</b>	<b>6,260,650</b>
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD</b>		<b>1,080,850,694</b>	<b>37,730,528</b>
Impuesto sobre la renta	9	339,986,440	7,546,106
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>¢ 740,864,254</b>	<b>¢ 30,184,422</b>

Javier Cascante Elizondo  
Gerente General

Oscar Miranda R.  
Contador General

Jorge Muñoz Q.  
Auditor Interno

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros

**Financiera Credilat, S.A.**  
**Estado de cambios en el patrimonio**  
**Para el período terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016**

(expresado en colones costarricenses)

	Nota	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>		¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -
Resultado del período		-	-	-	30,184,422	30,184,422
Reservas legales y otras reservas estatutarias		-	-	1,509,221	(1,509,221)	-
Aportes para incrementos de capital		2,834,102,500	-	-	-	2,834,102,500
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2016</b>		<u>¢ 2,834,102,500</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ 1,509,221</u>	<u>¢ 28,675,201</u>	<u>¢ 2,864,286,922</u>
<b>Saldo al 1 de enero de 2017</b>		¢ 2,834,102,500	¢ -	¢ 1,509,221	¢ 28,675,201	¢ 2,864,286,922
Resultado del período		-	-	-	740,864,254	740,864,254
Reservas legales y otras reservas estatutarias		-	-	37,043,213	(37,043,213)	-
Aportes para incrementos de capital		-	5,876,840,000	-	-	5,876,840,000
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>10</b>	<u>¢ 2,834,102,500</u>	<u>¢ 5,876,840,000</u>	<u>¢ 38,552,434</u>	<u>¢ 732,496,242</u>	<u>¢ 9,481,991,176</u>

Javier Cascante Elizondo  
Gerente General

Oscar Miranda R.  
Contador General

Jorge Muñoz Q.  
Auditor Interno

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros



**Financiera Credilat, S.A.**  
**Estado de flujos de efectivo**  
**Para el período terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016**

(expresado en colones costarricenses)

	Nota	2017	2016
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación</b>			
Resultado del período	¢	740,864,254	¢ 30,184,422
<b>Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos</b>			
Ganancias (pérdidas) por diferencias de cambio, netas		10,409,368	(35,382,200)
Pérdidas por estimación por deterioro cartera de créditos		4,248,908,224	-
Depreciaciones y amortizaciones		39,681	-
Ingreso por intereses		(5,824,269,609)	(51,478)
Gasto por intereses		360,640,301	-
Impuesto sobre la renta		339,986,440	7,546,006
<b>Variación neta en los activos (aumento), o disminución</b>			
Créditos y avances de efectivo		(21,010,223,592)	(1,611,820)
Cuentas y comisiones por cobrar		(165,550,689)	-
Productos por cobrar		4,842,963,986	(71,678)
Otros activos		2,842,491,815	(2,850,167,887)
<b>Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)</b>			
Obligaciones a la vista y a plazo		13,059,775,534	-
Otras cuentas por pagar y provisiones		148,787,889	15,802,135
Productos por pagar		(211,390,653)	-
Otros pasivos		552,956	-
<b>Flujos netos de efectivo usados en las actividades de operación:</b>		<b><u>(616,014,095)</u></b>	<b><u>(2,833,752,500)</u></b>
Adquisición de inmuebles mobiliario y equipo		(952,343)	-
<b>Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión</b>		<b><u>(952,343)</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b>Flujos netos de efectivo de las actividades de financiamiento</b>			
Aportes de capital social		5,876,840,000	2,834,102,500
<b>Flujos netos de efectivo provistos por las actividades de financiamiento</b>		<b><u>5,876,840,000</u></b>	<b><u>2,834,102,500</u></b>
<b>Aumento neto en efectivo y equivalentes</b>		<b><u>5,259,873,562</u></b>	<b><u>350,000</u></b>
<b>Efectivo y equivalentes al inicio del año</b>		<b><u>350,000</u></b>	<b><u>-</u></b>
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	<b>5</b>	<b><u>¢ 5,260,223,562</u></b>	<b><u>¢ 350,000</u></b>

Javier Cascante Elizondo  
Gerente General

Oscar Miranda R.  
Contador General

Jorge Muñoz Q.  
Auditor Interno

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros

**Financiera Credilat, S.A.**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2017**

---

**(1) Entidad que reporta**

Financiera Credilat (la Financiera), es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica desde el 6 de noviembre de 2009, por un plazo de 100 años.

Al 31 de diciembre de 2017, la distribución accionaria de la Financiera es la siguiente:

Accionista	Participación Accionaria
Grupo Financiero GMG, S.A.	100%

Financiera Credilat, S.A. (en adelante “la Financiera”), fue autorizada por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) mediante artículo 9 de la sesión 1251-2016, celebrada el 10 de mayo del 2016, para que se constituya como entidad financiera. Por su parte, el pasado 2 de diciembre del 2016, la Superintendencia General de Entidades Financieras, autorizó el inicio de operaciones a partir del 2 de enero del 2017, según oficio SGF-3671-2016.

La Financiera puede llevar a cabo cualquier actividad autorizada por ley a las empresas Financieras de carácter no bancario que cuenten con la autorización de la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Las oficinas de la Financiera se ubican en Escazú, Oficentro Multipark. La información de la Financiera puede ser accesada a través de la dirección electrónica [www.credilat.com](http://www.credilat.com).

Al 31 de diciembre del 2017, cuenta con una calificación de riesgo, emitida por la Sociedad Calificadora de Riesgo de Centroamérica, la cual se detalla a continuación:

Programa	Calificación Inicial		
	Colones	Dólares	Perspectiva
Largo Plazo	scr A+	scr A	Estable
Corto Plazo	SCR 2	SCR 2-	Estable

**(2) Bases para la presentación de los estados financieros**

*i. Declaración de conformidad*

Los estados financieros han sido preparados con base en las disposiciones legales, reglamentarias y normativa contable emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

*ii. Bases de medición*

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico.

a. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el CONASSIF y por SUGEF. De igual manera, de acuerdo con la regulación vigente los estados financieros se preparan bajo el supuesto que la moneda funcional de la Financiera es el colón costarricense.

b. Moneda extranjera

*i. Transacciones en moneda extranjera*

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

*ii. Unidad monetaria y regulaciones bancarias*

A partir del 17 de octubre del 2006, entró en vigencia una reforma al régimen cambiario por parte del Banco Central de Costa Rica, mediante el cual se reemplaza el esquema cambiario de mini devaluaciones por un sistema de bandas cambiarias. Producto de lo anterior, la Junta Directiva de dicho órgano acordó establecer un piso y un techo, los cuales se va a modificar dependiendo de las condiciones financieras y macroeconómicas del país.

Al 31 de diciembre de 2017, ese tipo de cambio se estableció en ¢566.42 y ¢572.56 por US\$ 1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente.

*iii. Método de valuación de activos y pasivos*

Conforme a lo establecido en el plan de cuentas, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de compra de referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

Al 31 de diciembre de 2017, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de compra de ¢566.42 por US\$1,00.

c. Activos y pasivos financieros

i. *Reconocimiento*

Inicialmente, la Financiera reconoce los préstamos y avances, depósitos e instrumentos de deuda emitidos en la fecha que se originaron. Las compras y ventas de activos financieros realizadas regularmente son reconocidas a la fecha de negociación en la que la Financiera se compromete a comprar o vender el activo. Todos los activos y pasivos son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que la Financiera se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

ii. *Clasificación*

• Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye documentos y dinero disponible, saldos disponibles mantenidos en el Banco Central de Costa Rica y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales de menos de dos meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, los cuales son usados por la Financiera en la administración de sus compromisos de corto plazo.

El efectivo y equivalente de efectivo se reconocen en el balance general al costo amortizado.

• Cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base al valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación.

Los préstamos que no acumulan intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.

d. Obligaciones con el público y con entidades

Las obligaciones con el público y con entidades son las fuentes de financiamiento de la Financiera vía deuda. Se registran originalmente a su valor razonable más los costos directos incrementales de la transacción y subsecuentemente son medidos a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

e. Cuentas por pagar y las otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo.

f. Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general, cuando la Financiera adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados.

g. Reserva legal

De conformidad con la Ley Reguladora de Empresas Financieras no Bancarias (Ley No. 5044), la Financiera asigna el 5% de las utilidades después de impuesto sobre la renta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20%.

h. Estimación por deterioro de la cartera de crédito

La SUGEF define crédito como toda aquella operación formalizada por un intermediario financiero, cualquiera que sea la modalidad, y en la cual la Financiera asume un riesgo. Se consideran como créditos los préstamos, el descuento de documentos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses acumulados y las cartas de crédito.

La cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-05.

La estimación de deterioro por créditos contingentes se presenta en la sección de pasivo del balance general, en la cuenta de otros pasivos.

i. Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo de los instrumentos financieros. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

La Financiera tiene la política de no acumular intereses sobre aquellas operaciones de crédito cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

j. Beneficios a empleados

(i) Beneficios por despido o terminación

La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

Adicionalmente, un 5% de los salarios pagados se traspa a la Asociación Solidarista de Empleados, el cual es registrado como gasto del período en el que se incurre. Este aporte efectuado a la Asociación Solidarista de Empleados y lo aportado al Régimen de Pensiones Complementarias, se consideran adelantos de cesantía.

(ii) Beneficios a empleados a corto plazo

*Aguinaldo*

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no.

*Vacaciones*

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones.

k. Impuesto sobre la renta

i. *Corriente:*

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, conforme se establece en el Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

ii. *Diferido:*

El impuesto de renta diferido surge de las diferencias temporales entre el valor en libros de los activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. Las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultaran en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen solo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

l. Utilidad básica por acción

La utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes y preferentes entre el promedio ponderado de acciones comunes y preferentes en circulación durante el período.

m. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

**Financiera Credilat, S.A.**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2017**

---

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la estimación por deterioro de la cartera de crédito y bienes realizables y la determinación de las vidas útiles de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso, los cuales se encuentran debidamente normados en su aplicación.

**(3) Activos sujetos a restricciones**

Al 31 de diciembre de 2017, los activos sujetos a restricciones se detallan como sigue:

<u>Activo Restringido</u>	<u>Monto</u>	<u>Causa de la restricción</u>
Disponibilidades en el Banco Central de Costa Rica	¢ <u>1,755,043,048</u>	Encaje mínimo legal

Al 31 de diciembre de 2017, el porcentaje mínimo del encaje legal es del 15%. El monto correspondiente a dicho encaje legal debe ser depositado en efectivo en el Banco Central de Costa Rica (BCCR) según la legislación bancaria vigente. Tal encaje se calcula como un porcentaje de los recursos captados de terceros, el cual varía de acuerdo con el plazo y forma de captación que utilice la Financiera.

Al 31 de diciembre de 2016 la Financiera no mantenía activos restringidos.



**Financiera Credilat, S.A.**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2017**

**(4) Saldos y transacciones con partes relacionadas**

Los estados financieros incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, las cuales se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
	<u>Saldos</u>	
Activos		
Cuentas por cobrar	¢ 165,609,770	¢ 59,081
Total activos	<u>¢ 165,609,770</u>	<u>¢ 59,081</u>
Pasivos:		
Obligaciones con el partes relacionadas	¢ 2,213,144,717	
Cargos por pagar	18,623,288	-
Cuentas por pagar	142,908,508	15,802,135
Total pasivos	2,374,676,513	15,802,135
	<u>Transacciones</u>	
Gastos:		
Gastos financieros por obligaciones	¢ 132,996,558	¢ -
Otros gastos con partes relacionadas	447,861,028	-
Total gastos	<u>¢ 580,857,586</u>	<u>¢ -</u>

**(5) Disponibilidades**

Las disponibilidades (efectivo y equivalentes de efectivo), se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Efectivo en caja y bóveda	¢ 350,000	¢ 350,000
Depósitos a la vista en el B.C.C.R	1,755,043,048	-
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	3,504,830,514	-
	<u>¢ 5,260,223,562</u>	<u>¢ 350,000</u>

**Financiera Credilat, S.A.**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2017**

---

**(6) Cartera de créditos**

La cartera de créditos, se detalla como sigue:

Origen de la cartera de créditos

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Cartera de crédito originado por la entidad	¢ 17,986,084,462	¢ 1,663,298
Productos por cobrar	981,377,301	71,678
Estimación sobre la cartera de créditos	(1,223,105,796)	-
Total cartera de créditos, neta	<u>¢ 17,744,355,967</u>	<u>¢ 1,734,976</u>

Al 31 de diciembre de 2017, las tasas de interés anual que devengaban los préstamos oscilaban entre 38,00% y 69,90% (48,00% y 67,90% en el 2016) en colones.

a. Estimación para créditos incobrables

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Saldo al inicio del año	¢ -	¢ -
Menos:		
Estimación cargada por créditos insolutos	(3,167,826,303)	-
Más:		
Gastos por estimación de deterioro e incobrabilidad de cartera de crédito	4,390,932,099	-
Saldo al final del año	<u>¢ 1,223,105,796</u>	<u>¢ -</u>

El movimiento del año de la estimación para cuentas incobrables se detalla como sigue: La estimación por deterioro de la cartera de crédito se basa en la evaluación periódica del nivel de cobrabilidad de los saldos que representan la cartera de préstamos, la cual se efectúa de conformidad con las normas emitidas por la SUGEF. Tal estimación refleja un saldo que, en opinión de la Administración, es adecuado para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden generar en la recuperación de esa cartera de préstamos, según los criterios de SUGEF. La evaluación considera varios factores, incluyendo la situación económica actual, experiencia previa de la estimación, la estructura de la cartera, la liquidez de los clientes, la calidad de garantías de los préstamos y otras disposiciones emitidas por SUGEF.

**Financiera Credilat, S.A.**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2017**

---

**(7) Obligaciones con el público**

(a) Por monto

Al 31 de diciembre, las obligaciones con el público por monto se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Captaciones a plazo con el público MN	¢ 9,327,008,964	¢ -
Captaciones a plazo con el público ME	1,529,830,852	-
Captaciones a plazo con partes relacionadas MN	2,000,100,000	-
Captaciones a plazo con partes relacionadas ME	213,044,717	-
	<u>13,069,984,533</u>	-
Cargos por pagar por obligaciones con el público	130,826,729	-
Cargos por pagar por obligaciones con partes relacionadas	18,623,288	-
	<u>¢ 13,219,434,550</u>	<u>¢ -</u>

(b) Por clientes

Al 31 de diciembre 2017, las obligaciones con el público por clientes se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	A plazo	Total
Certificados de inversión vigentes	<u>45</u>	<u>45</u>
	<u>45</u>	<u>45</u>

Al 31 de diciembre de 2016 no había cartera de certificados de inversión.

**Financiera Credilat, S.A.**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2017**

---

**(8) Otras cuentas por pagar diversas**

El detalle de las cuentas por pagar diversas es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	¢ 347,532,546	¢ 7,546,106
Impuestos retenidos por pagar	8,697,789	-
Obligaciones por partes relacionadas	142,908,508	8,256,029
	<u>¢ 499,138,843</u>	<u>¢ 15,802,135</u>

**(9) Impuesto sobre la renta**

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Financiera debe presentar sus declaraciones anuales del impuesto sobre la renta, por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año. La diferencia entre el gasto del impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar a las utilidades la tasa vigente del impuesto sobre la renta 30%, se concilia como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Impuesto sobre la renta esperado	¢ 324,255,208	¢ 7,546,106
Más:		
Efecto de gastos no deducibles	15,731,232	-
Impuesto sobre la renta neto	<u>¢ 339,986,440</u>	<u>¢ 7,546,106</u>

**(10) Patrimonio**

a. Capital social

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social autorizado de Financiera Credilat S.A., está representado 2.834.102.500 acciones comunes y nominativas, las cuales están suscritas y pagadas en su totalidad, con un valor nominal de ¢1 cada acción, para un total de ¢2.834.102.500.

**Financiera Credilat, S.A.**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2017**

---

b. Aportes patrimoniales no capitalizados

Al 31 de diciembre de 2017, la Financiera ha recibido aportes patrimoniales en efectivo por ¢5.876.840.000, los cuales a la fecha se encuentran en espera de solicitud para su capitalización.

c. Reserva legal

Al 31 de diciembre de 2017, los estados financieros incluyen la asignación de la reserva legal por ¢38.552.434.

Utilidad básica por acción

El cálculo de la utilidad básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas comunes. El detalle de la utilidad básica por acción es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Utilidad neta	¢ 740,864,254	¢ 30,184,422
Cantidad promedio de acciones comunes	<u>2,834,102,500</u>	<u>2,834,102,500</u>
Utilidad básica por acción	<u>¢ 0.26</u>	<u>¢ 0.01</u>

**(11) Cuentas contingentes**

Al 31 de diciembre, el detalle de las cuentas contingentes es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Líneas de crédito de utilización automática	<u>¢ 45,561,239,674</u>	<u>¢ -</u>

**Financiera Credilat, S.A.**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2017**

---

**(12) Otras cuentas de orden**

Al 31 de diciembre, el detalle de las otras cuentas de orden es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Cuentas liquidadas	¢ 3,031,419,002	¢ -
	<u>¢ 3,031,419,002</u>	<u>¢ -</u>

**(13) Ingresos financieros por cartera de crédito**

Al 31 de diciembre, el detalle de los ingresos financieros por cartera de crédito es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Por cartera de créditos	¢ 5,824,269,609	¢ 51,478
	<u>¢ 5,824,269,609</u>	<u>¢ 51,478</u>

**(14) Gastos financieros por obligaciones con el público**

Al 31 de diciembre, el detalle de los gastos financieros por obligaciones con el público es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Gastos por captaciones a plazo MN	¢ 260,071,889	¢ -
Gastos por captaciones a plazo ME	52,436,467	-
	<u>¢ 312,508,356</u>	<u>¢ -</u>

**Financiera Credilat, S.A.**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2017**

**(15) Ganancias y pérdidas por diferencial cambiario**

Como resultado de la conversión a colones de los saldos y transacciones en moneda extranjera, en los estados financieros se originan ganancias o pérdidas, que se presentan en el estado de resultados como diferencias de cambio.

a. Un detalle de los ingresos y gastos netos por diferencial cambiario, es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
<b>Pérdidas por diferencial cambiario</b>		
Obligaciones con el público	¢ 48,979,511	¢ -
Otras cuentas por pagar y provisiones	438,980	2,800
Disponibilidades	21,491,542	-
Total pérdidas por diferencial cambiario	<u>¢ 70,910,033</u>	<u>¢ 2,800</u>
<b>Ganancias por diferencial cambiario</b>		
Obligaciones con el público	¢ 38,770,511	¢ -
Otras cuentas por pagar y provisiones	238,611	-
Disponibilidades	25,130,195	-
Total ganancias por diferencial cambiario	<u>¢ 64,139,317</u>	<u>¢ -</u>
Pérdida por diferencial cambiario, neto	<u>¢ (6,770,716)</u>	<u>¢ (2,800)</u>

**(16) Gastos administrativos**

a. Gastos de personal

Los gastos de personal se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Viáticos	¢ 568,642	¢ -
Refrigerios	582,775	-
Capacitación para el personal	427,316	-
Otros gastos	305,871	-
Total gastos administrativos	<u>¢ 1,884,604</u>	<u>¢ -</u>

b. Otros gastos de administración

**Financiera Credilat, S.A.**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2017**

---

Los otros gastos de administración se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Gastos por servicios externos	¢ 76,484,774	¢ 6,260,650
Gastos de infraestructura	292,765	-
Gastos generales	4,262,106	-
Total otros gastos administrativos	<u>¢ 81,039,645</u>	<u>¢ 6,260,650</u>

**(17) Administración de riesgos**

Por el uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación, la Financiera está expuesta a diferentes riesgos, entre los más relevantes se encuentran:

- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado, que incluye:
  - a. Riesgo de tasas de interés y
  - b. Riesgo cambiario
- Riesgo de crédito

Adicionalmente, la Financiera está expuesto a los siguientes riesgos operativos y regulatorios:

- Riesgo operacional
- Riesgo de legitimación de capitales

La Junta Directiva de la Financiera tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgo de los instrumentos financieros, así como de definir un Código de Gobierno Corporativo en el que se establecen los siguientes comités para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesto La financiera, y de apoyo a este órgano directivo:

- Comité de Riesgo
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Tecnología
- Comité de Auditoría

La Financiera también está sujeta a las disposiciones del CONASSIF y la SUGEF, quienes emiten normativa relativa a la concentración de riesgos, liquidez y estructura de capital, entre otros.



Riesgos de liquidez

El acuerdo SUGEF 24-00 (Reglamento para Juzgar la Situación Económica-Financiera de las Entidades Fiscalizadas) establece que el indicador de calce de plazos a uno y tres meses corresponde a metodología mediante la cual se evalúa el riesgo de liquidez de las entidades supervisadas. Este riesgo se origina cuando una entidad financiera no dispone de los recursos líquidos necesarios para hacer frente a sus obligaciones adquiridas con terceros en el corto plazo. El indicador de calce de plazos consiste en una razón que compara los activos líquidos con las obligaciones de acuerdo a un plazo determinado.

Para gestionar y analizar el riesgo de liquidez de corto plazo, se calcula el indicador de cobertura de liquidez (ICL), siguiendo la metodología establecida en el Acuerdo SUGEF-17-13. Ese indicador se determina de la siguiente forma:

$$\text{ICL} = (\text{Fondos de activos líquidos}) / (\text{Salidas de efectivo totales} - \text{entradas de efectivo totales})$$

Donde:

ICL = Indicador de Cobertura de Liquidez

Fondo de activos líquidos = Fondo de activos líquidos de alta calidad

Salida de efectivo totales = Salidas de efectivo totales en los próximos 30 días

Entradas de efectivo totales = Entradas de efectivo totales en los próximos 30 días.

El ICL no puede ser inferior al 100% y se debe calcular por moneda.

Este indicador se calcula diariamente y al cierre del período 2017 se encontraba por encima del límite regulatorio definido, tanto en colones como en dólares.

La Financiera revisa su posición de liquidez y procura mantener una cantidad de activos líquidos superior a la de pasivos líquidos.

**Financiera Credilat, S.A.**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2017**

A1 31 de diciembre de 2017, el calce de plazos de los activos y pasivos de la Financiera es el siguiente:

Moneda Nacional	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Más de 365 días	Vencido más	Total
								de 30 días	
<b>Activos</b>									
Disponibilidades	¢ 2,822,157,706	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ 2,822,157,706
Encaje en el BCCR	1,517,805,156	-	-	-	-	-	-	-	1,517,805,156
Cartera de créditos	-	1,708,911,566	631,464,337	485,621,465	1,350,751,429	2,388,799,151	9,809,788,068	2,592,125,747	18,967,461,763
<b>Total activos</b>	<b>4,339,962,862</b>	<b>1,708,911,566</b>	<b>631,464,337</b>	<b>485,621,465</b>	<b>1,350,751,429</b>	<b>2,388,799,151</b>	<b>9,809,788,068</b>	<b>2,592,125,747</b>	<b>23,307,424,625</b>
<b>Pasivos</b>									
Obligaciones con el público	-	140,100,000	31,551,565	2,000,000	290,487,499	8,858,319,900	2,004,650,000	-	11,327,108,964
Cargos por pagar	-	26,233,932	784,091	51,223	6,785,025	76,647,970	-	-	110,502,241
<b>Total Pasivo</b>	<b>-</b>	<b>166,333,932</b>	<b>32,335,656</b>	<b>2,051,223</b>	<b>297,272,524</b>	<b>8,934,967,870</b>	<b>2,004,650,000</b>	<b>-</b>	<b>11,437,611,205</b>
<b>Calce de activos y pasivos</b>	<b>¢ 4,339,962,862</b>	<b>¢ 1,542,577,634</b>	<b>¢ 599,128,681</b>	<b>¢ 483,570,242</b>	<b>¢ 1,053,478,905</b>	<b>¢ (6,546,168,719)</b>	<b>¢ 7,805,138,068</b>	<b>¢ 2,592,125,747</b>	<b>¢ 11,869,813,420</b>
<b>Moneda Extranjera</b>									
Moneda Extranjera	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Más de 365 días	Vencido más	Total
								de 30 días	
<b>Activos</b>									
Disponibilidades	¢ 683,022,808	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ 683,022,808
Encaje en el BCCR	237,237,892	-	-	-	-	-	-	-	237,237,892
<b>Total activos</b>	<b>920,260,700</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>920,260,700</b>
<b>Pasivos</b>									
Obligaciones con el público	-	271,881,600	101,955,600	28,321,000	470,578,604	870,138,765	-	-	1,742,875,569
Cargos por pagar	-	15,098,571	3,521,201	1,244,028	11,180,933	7,903,043	-	-	38,947,776
<b>Total Pasivo</b>	<b>-</b>	<b>286,980,171</b>	<b>105,476,801</b>	<b>29,565,028</b>	<b>481,759,537</b>	<b>878,041,808</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,781,823,345</b>
<b>Calce de activos y pasivos</b>	<b>¢ 920,260,700</b>	<b>¢ (286,980,171)</b>	<b>¢ (105,476,801)</b>	<b>¢ (29,565,028)</b>	<b>¢ (481,759,537)</b>	<b>¢ (878,041,808)</b>	<b>¢ -</b>	<b>¢ -</b>	<b>¢ (861,562,645)</b>

**Financiera Credilat, S.A.**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2017**

A1 31 de diciembre de 2016, el calce de plazos de los activos y pasivos de la Financiera es el siguiente:

Moneda Nacional	A la vista	1-30 días	31-60 días	61-90 días	91 a 180 días	181 a 365 días	Mas de 365 días	Vencido más de 30 días	Total
<b>Activos</b>									
Disponibilidades	¢ 350,000	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	350,000
Encaje en el BCCR	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de Creditos	-	71,678	-	-	-	169,900	1,493,398	-	1,734,976
<b>Total activos</b>	<u>350,000</u>	<u>71,678</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>169,900</u>	<u>1,493,398</u>	<u>-</u>	<u>2,084,976</u>
<b>Pasivos</b>									
Obligaciones con el público	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cargos por Pagar	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total pasivo</b>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Calce de activos y pasivos</b>	<u>¢ 350,000</u>	<u>¢ 71,678</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ 169,900</u>	<u>¢ 1,493,398</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ 2,084,976</u>
<b>Moneda Extranjera</b>									
<b>Activos</b>									
Disponibilidades	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	¢ -	-
Encaje en el BCCR	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total activos</b>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Pasivos</b>									
Obligaciones con el público	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cargos por Pagar	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total Pasivo</b>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Calce de activos y pasivos</b>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo asociado a cambios en precios de factores de mercado, tales como tasas de interés, precio de acciones y tipo de cambio, los cuales pueden afectar las utilidades o el valor de las posiciones financieras de la entidad. Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Financiera se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, el tipo de cambio, los precios de acciones y otras variables financieras, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos debido a pérdidas y ganancias latentes. El objetivo de la gestión de riesgos de mercado es identificar, medir, controlar y monitorear las exposiciones a riesgos de mercado. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones al riesgo y mantenerlas dentro de los parámetros aceptables.

*i. Riesgo de tasas de interés*

El riesgo por variaciones en las tasas de interés es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno. La Financiera calcula el indicador establecido por SUGEF, el cual mide el cambio en el valor de los pasivos y activos ante variaciones en las tasas de interés, específicamente de la Tasa Básica Pasiva del Banco Central de Costa Rica en colones y la Tasa Libor a tres meses en dólares estadounidenses.

Medición de la brecha de tasa de interés

La medición de la brecha de tasa de interés se utiliza para analizar el riesgo de tasa de interés de las actividades de financiamiento y de inversión.

Una brecha simple es la diferencia entre el monto de activos, pasivos e instrumentos fuera del balance general cuyas tasas de interés se espera varíen dentro de un período específico.

Una brecha acumulada es el monto neto de todas las brechas simples hasta la fecha final (inclusive) del período que se reporta. Los límites de tasa de interés se aplican con el fin de controlar el riesgo de tasa de interés estructural a nivel de la Financiera, de unidad y de moneda.

El calce de brechas de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Financiera se detalla como sigue:

**Financiera Credilat, S.A.**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2017**

A1 31 de diciembre de 2017, el calce de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Financiera es como sigue:

	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De 361 a 720 días	Más de 720 días	Total
<b>Moneda Nacional</b>							
Activos sensibles a tasas							
Cartera de crédito	₡ 1,968,965,198	₡ 2,367,368,172	₡ 3,337,674,613	₡ 5,791,843,396	₡ 9,009,484,238	₡ 8,258,609,207	₡ 30,733,944,824
	<u>1,968,965,198</u>	<u>2,367,368,172</u>	<u>3,337,674,613</u>	<u>5,791,843,396</u>	<u>9,009,484,238</u>	<u>8,258,609,207</u>	<u>30,733,944,824</u>
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	282,500,625	80,599,440	372,972,839	8,986,567,129	2,024,309,106	-	11,746,949,139
	<u>282,500,625</u>	<u>80,599,440</u>	<u>372,972,839</u>	<u>8,986,567,129</u>	<u>2,024,309,106</u>	<u>-</u>	<u>11,746,949,139</u>
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda nacional	₡ 1,686,464,573	₡ 2,286,768,732	₡ 2,964,701,774	₡ (3,194,723,733)	₡ 6,985,175,132	₡ 8,258,609,207	₡ 18,986,995,685
	<u>1,686,464,573</u>	<u>2,286,768,732</u>	<u>2,964,701,774</u>	<u>(3,194,723,733)</u>	<u>6,985,175,132</u>	<u>8,258,609,207</u>	<u>18,986,995,685</u>
<b>Moneda Extranjera</b>							
Activos sensibles a tasas							
Cartera de crédito	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -	₡ -
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Pasivos sensibles a tasas							
Obligaciones con el público	296,982,366	141,152,317	759,772,723	907,558,176	64,030,043	-	2,169,495,625
	<u>296,982,366</u>	<u>141,152,317</u>	<u>759,772,723</u>	<u>907,558,176</u>	<u>64,030,043</u>	<u>-</u>	<u>2,169,495,625</u>
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda extranjera	₡ (296,982,366)	₡ (141,152,317)	₡ (759,772,723)	₡ (907,558,176)	₡ (64,030,043)	₡ -	₡ (2,169,495,625)
	<u>(296,982,366)</u>	<u>(141,152,317)</u>	<u>(759,772,723)</u>	<u>(907,558,176)</u>	<u>(64,030,043)</u>	<u>-</u>	<u>(2,169,495,625)</u>
Total recuperación de activos sensibles a tasas	<u>1,968,965,198</u>	<u>2,367,368,172</u>	<u>3,337,674,613</u>	<u>5,791,843,396</u>	<u>9,009,484,238</u>	<u>8,258,609,207</u>	<u>30,733,944,824</u>
Total recuperación de pasivos sensibles a tasas	<u>579,482,991</u>	<u>221,751,757</u>	<u>1,132,745,562</u>	<u>9,894,125,305</u>	<u>2,088,339,149</u>	<u>-</u>	<u>13,916,444,764</u>
Brecha total de activos y pasivos sensibles a tasas	₡ 1,389,482,207	₡ 2,145,616,415	₡ 2,204,929,051	₡ (4,102,281,909)	₡ 6,921,145,089	₡ 8,258,609,207	₡ 16,817,500,060
	<u>1,389,482,207</u>	<u>2,145,616,415</u>	<u>2,204,929,051</u>	<u>(4,102,281,909)</u>	<u>6,921,145,089</u>	<u>8,258,609,207</u>	<u>16,817,500,060</u>

**Financiera Credilat, S.A.**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2017**

A1 31 de diciembre de 2016, el calce de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Financiera es como sigue:

	<u>De 1 a 30 días</u>	<u>De 31 a 90 días</u>	<u>De 91 a 180 días</u>	<u>De 181 a 360 días</u>	<u>De 361 a 720 días</u>	<u>Más de 720 días</u>	<u>Total</u>
<b>Moneda Nacional</b>							
Activos sensibles a tasas	¢	-	¢	-	¢	-	¢
Cartera de crédito	-	-	-	280,135	3,465,435	-	3,745,569
<b>Total recuperación de activos</b>	-	-	-	280,135	3,465,435	-	3,745,569
Pasivos sensibles a tasas	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con el BCCR MN	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con Entidades Financieras MN	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total vencimiento de pasivos</b>	-	-	-	-	-	-	-
Brecha de activos y pasivos sensibles a tasa en moneda nacional	-	-	-	280,135	3,465,435	-	3,745,569
Brecha total de activos y pasivos sensibles a tasa	<u>¢</u>	<u>-</u>	<u>¢</u>	<u>280,135</u>	<u>¢</u>	<u>3,465,435</u>	<u>¢</u>
							<u>3,745,569</u>

**Financiera Credilat, S.A.**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2017**

---

*ii. Riesgo cambiario*

El riesgo cambiario se refiere a la posible pérdida de valor por variaciones en los tipos de cambio de las divisas en las cuales se tienen posiciones. Para efectos de la Financiera, se asume un riesgo de cambio al tomar posiciones en moneda extranjera, dado que un movimiento adverso en el tipo de cambio de las monedas puede generar una pérdida de valor en las posiciones en divisas.

La Financiera cuenta con posiciones activas y pasivas en moneda extranjera, lo cual está sujeto al riesgo por variaciones en el tipo de cambio. La posición neta en moneda extranjera se mide como la diferencia entre activos y pasivos en moneda extranjera.

La posición neta en moneda extranjera se calcula mensualmente, en cumplimiento de lo solicitado por SUGEF.

Los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses se detallan como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Activos		
Disponibilidades	\$ 1,624,697	\$ -
Otros activos	1,839	5,250,000
Total de activos	<u>1,626,536</u>	<u>5,250,000</u>
Pasivos		
Obligaciones con el público	3,145,763	-
Otras cuentas por pagar y provisiones	10,114	-
Total de pasivos	<u>3,155,877</u>	<u>-</u>
Posición Neta	<u>\$ (1,529,341)</u>	<u>\$ 5,250,000</u>

**Financiera Credilat, S.A.**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2017**

Un resumen del calce de plazos de activos y pasivos monetarios denominados en dólares estadounidenses al 31 de diciembre del 2017, se presenta a continuación:

	<u>A la vista</u>	<u>1-30 días</u>	<u>31-60 días</u>	<u>61-90 días</u>	<u>91 a 180 días</u>	<u>181 a 365 días</u>	<u>Mas de 365 días</u>	<u>Vencido más de 30 días</u>	<u>Total</u>
<u>Activos</u>									
Disponibilidades	\$ 1,205,859	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,205,859
Encaje en el BCCR	418,838	-	-	-	-	-	-	-	418,838
Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cartera de créditos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total activos	<u>1,624,697</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,624,697</u>
<u>Pasivos</u>									
Obligaciones con el público	-	480,000	180,000	50,000	830,794	1,536,208	-	-	3,077,002
Obligaciones con el BCCR	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con entidades financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cargos por pagar	-	<u>26,656</u>	<u>6,217</u>	<u>2,196</u>	<u>19,740</u>	<u>13,952</u>	-	-	<u>68,761</u>
Total pasivo	-	<u>506,656</u>	<u>186,217</u>	<u>52,196</u>	<u>850,534</u>	<u>1,550,160</u>	-	-	<u>3,145,763</u>
Calce de activos y pasivos	<u>¢ 1,624,697</u>	<u>¢ (506,656)</u>	<u>¢ (186,217)</u>	<u>¢ (52,196)</u>	<u>¢ (850,534)</u>	<u>¢ (1,550,160)</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ -</u>	<u>¢ (1,521,066)</u>



**Financiera Credilat, S.A.**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2017**

---

Riesgo de crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con la cartera de crédito y está representado por el monto de los activos del balance.

La Financiera ejerce un control permanente de riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. El análisis de crédito contempla evaluaciones periódicas de la situación financiera del cliente. La Política de crédito establece las condiciones que se deben seguir para conceder financiamiento.

La máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero y las garantías otorgadas, tal y como se describe a continuación:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Disponibilidades	¢ 5,260,223,562	¢ 350,000
Cartera de crédito	17,744,355,967	1,734,976
Cuentas y comisiones por cobrar	165,609,770	59,081
	<u>¢ 23,170,189,299</u>	<u>¢ 2,144,057</u>

Las disponibilidades corresponden a efectivo en caja y bóveda y a depósitos en bancos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente con instituciones financieras de primer orden, por lo tanto, se considera que el riesgo crediticio es bajo.

Préstamos individualmente evaluados y con estimación:

De acuerdo con la normativa establecida en el Acuerdo SUGEF 1-05, a toda operación de crédito se le establece una calificación de riesgo, la cual dependiendo de la calificación así se establecen los porcentajes de estimación que se deben aplicar. Los préstamos individualmente evaluados y con estimación, son aquellas operaciones de crédito que posterior a considerar el mitigador de la operación crediticia, queda un saldo al descubierto, al cual se le aplica el porcentaje establecido por el nivel de riesgo que la Financiera les ha asignado.

Estimación por deterioro de la cartera de crédito:

Al 31 de diciembre de 2017, la cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el acuerdo SUGEF 1-05, “Reglamento para la Calificación de Deudores” aprobado por el CONASSIF, el 24 de noviembre del 2005, publicado en el diario oficial “La Gaceta” número 238, del viernes 9 de diciembre de 2005 y sus modificaciones. Tales disposiciones se resumen como sigue:

Calificación de los deudores

*Análisis de la capacidad de pago*

Las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas o jurídicas cuyo saldo total adeudado es mayor a ¢65.000.000 (grupo 1 según Acuerdo SUGEF 1-05, circular SUGEF-R-01-2009, del 12 de mayo de 2009) son clasificadas según el riesgo crediticio. Esta clasificación considera, al menos, los siguientes aspectos:

- a. *Situación financiera y flujos de efectivo esperados:* Análisis de la estabilidad y continuidad de las fuentes principales de ingresos. La efectividad del análisis depende de la calidad y oportunidad de la información.
- b. *Experiencia en el giro del negocio y calidad de la administración:* Análisis de la capacidad de la administración para conducir el negocio, con controles apropiados y un adecuado apoyo por parte de los propietarios.
- c. *Entorno empresarial:* Análisis de las principales variables del sector que afectan la capacidad de pago del deudor.
- d. *Vulnerabilidad a cambios en la tasa de interés y el tipo de cambio:* Análisis de la capacidad del deudor para enfrentar cambios adversos inesperados en la tasa de interés y el tipo de cambio.
- e. *Otros factores:* Análisis de otros factores que incidan sobre la capacidad de pago del deudor. En el caso de personas jurídicas, los aspectos que pueden evaluarse, pero no limitados a éstos, son: los ambientales, tecnológicos, patentes y permisos de explotación, representación de productos o casas extranjeras, relación con clientes y proveedores significativos, contratos de venta, riesgos legales. En el caso de personas físicas, pueden considerarse las siguientes características del deudor: estado civil, edad, escolaridad, profesión, entre otros.

Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

**Financiera Credilat, S.A.**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2017**

---

La Financiera debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.

*Análisis del comportamiento de pago histórico*

La Financiera debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.

La Financiera debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

Las categorías de riesgo se resumen como sigue:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Morosidad</u>	<u>Comportamiento de pago histórico</u>	<u>Capacidad de pago</u>
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	Igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	Igual o menor a 90 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1, Nivel 2, Nivel 3 o Nivel 4

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

**Financiera Credilat, S.A.**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2017**

---

Las operaciones de préstamo restantes, aquellas cuyo saldo total adeudado es menor a ¢65.000.000, (grupo 2 según Acuerdo SUGEF 1-05), se clasifican según su comportamiento de pago histórico y su morosidad, en las categorías siguientes:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Morosidad</u>	<u>Comportamiento de pago histórico</u>
A1	Igual o menor a 30 días	Nivel 1
A2	Igual o menor a 30 días	Nivel 2
B1	Igual o menor a 60 días	Nivel 1
B2	Igual o menor a 60 días	Nivel 2
C1	Igual o menor a 90 días	Nivel 1
C2	Igual o menor a 90 días	Nivel 1 o Nivel 2
D	Igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2

Se debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo de la A a la D mencionadas anteriormente, ó se encuentre en estado de quiebra, en concurso de acreedores, en administración por intervención judicial, esté intervenido administrativamente o que la entidad juzgue que debe calificarse en esta categoría de riesgo.

*Estimación Genérica*

La estimación genérica como mínimo será igual al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de crédito clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores de las operaciones crediticias, ampliando a los créditos contingentes el equivalente de crédito.

*Estimación mínima*

SUGEF define un monto mínimo de estimación sobre la cartera de créditos, la cual es la mayor que resulte entre:

- La estimación estructural, (que se explica en los párrafos anteriores)
- De acuerdo con el artículo 17 del acuerdo SUGEF 1-05, La Financiera, debe mantener registrado contablemente al cierre de cada mes, como mínimo, el monto de la estimación mínima, a que hace referencia el artículo 12 del reglamento.

La estimación mínima corresponde a la suma de la estimación genérica y la estimación específica.

*Estimación Específica*

La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso que, el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito de este según el artículo 13 del Acuerdo SUGEF 1-05. La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde.

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

Las categorías de clasificación y los porcentajes de estimación requeridos para cada categoría se detallan a continuación:

<u>Categoría de riesgo</u>	<u>Porcentaje de estimación sobre la parte descubierta</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta</u>
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0,5%
B2	10%	0,5%
C1	25%	0,5%
C2	50%	0,5%
D	75%	0,5%
E	100%	0,5%

**Financiera Credilat, S.A.**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2017**

---

Como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

<u>Morosidad</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta</u>	<u>Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta</u>	<u>Capacidad de pago (deudores grupo 1)</u>	<u>Capacidad de pago (deudores grupo 2)</u>
De 0 a 30 días	20%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
De 31 a 60 días	50%	0,5%	Nivel 2	Nivel 2
Más de 61 días	100%	0,5%	Nivel 1,2,3 ó 4	Nivel 1 ó 2

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, al 31 de diciembre de 2017, se debe mantener una estimación mínima por la suma de ¢1.167.668.358 la cual corresponde a la estimación estructural. El total de la estimación contable al 31 de diciembre de 2017, asciende a ¢1.223.105.796. El monto del gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de la cartera de crédito corresponde a la suma necesaria para alcanzar la estimación mínima requerida.

Al 31 de diciembre de 2017, la Administración considera que la estimación es adecuada para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden incurrir en la recuperación de esa cartera.

Estimación contracíclica

A partir del 31 de julio de 2016, entró en vigencia la estimación contracíclica, que es una estimación de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito. El requerimiento de estimaciones contracíclicas se calcula con base en la fórmula que indica el Acuerdo SUGEF 19-16 y se conformará mediante el reconocimiento de un gasto por estimaciones mensuales, equivalente al 7% del resultado positivo de la diferencia entre los ingresos y gastos, antes de impuestos, del respectivo mes, hasta que el saldo de la cuenta “componente contracíclico” alcance el monto correspondiente al cálculo de requerimiento de estimaciones contracíclicas según el artículo 4 del mismo acuerdo. Una vez alcanzado dicho nivel la entidad continuará registrando la estimación contracíclica según lo estipulado en el Reglamento.

Estimación de cobertura del servicio de las deudas (CSD)

En el caso de la cartera de créditos de deudores personas físicas, cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, deberá aplicarse una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada en este artículo. Cuando se trate de personas físicas que tengan un crédito de consumo, sin garantía hipotecaria, tendrán un indicador prudencial del 45% (de acuerdo con el Transitorio XIII).

1. Para el cálculo del indicador CSD debe observarse lo siguiente:
  - a) El cálculo debe realizarse para los deudores personas físicas, en la etapa de análisis para la aprobación de una operación crediticia.
  - b) El indicador CSD se determina como el cociente entre la cuota del servicio de los créditos directos, y el ingreso bruto del deudor.
2. La cuota del servicio de los créditos directos tiene tres componentes; la carga mensual al momento de la evaluación, la cuota mensual estimada de la operación en análisis y la cuota mensual estimada de otras deudas con organizaciones financieras o no financieras no supervisadas ni reguladas por SUGEF:
  - a) Carga mensual al momento de la evaluación: Corresponde a la suma de las cuotas (principal y productos) de todas las operaciones crediticias vigentes, reportadas en el Centro de Información Crediticia, al momento de la evaluación; para el caso de las tarjetas de crédito la cuota será equivalente al 4% del saldo principal directo.
  - b) Cuota mensual estimada de la operación en análisis: Es la cuota correspondiente a la operación en análisis, para el caso de la evaluación de las tarjetas de crédito la cuota será equivalente al 1% del monto autorizado de la línea de crédito.
  - c) Cuota mensual estimada de otras deudas con organizaciones financieras o no financieras no supervisadas ni reguladas: corresponde información obtenida por la entidad de conformidad con sus metodologías crediticias para otorgamiento de créditos. Para la determinación de la cuota del servicio de los créditos directos se deben considerar tanto las deudas como las codeudas.

**Financiera Credilat, S.A.**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2017**

---

3. El ingreso bruto mensual del deudor, estimado por la entidad según sus metodologías para la evaluación de la capacidad de los deudores, las cuales deben estar aprobadas por Junta Directiva o autoridad equivalente. En caso de que el deudor reporte alguna actividad económica, pero la entidad no cuente con la información sobre el ingreso bruto del deudor, se tomará como referencia de ingreso bruto el 50% del salario base mensual, definido por el Poder Judicial.

Estimación de otros activos

Deben estimarse los siguientes activos:

- a. Las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

<u>Mora</u>	<u>Porcentaje de estimación</u>
Igual o menor a 30 días	2%
Igual o menor a 60 días	10%
Igual o menor a 90 días	50%
Igual o menor a 120 días	75%
Más de 120 días	100%

Política de liquidación de crédito

La Financiera determina la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando determina que es incobrable, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación, o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada o se agotaron los procesos legales para poder ejecutar el colateral.



**Financiera Credilat, S.A.**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2017**

El análisis de los montos brutos y netos (de estimaciones por deterioro), de los activos evaluados individualmente por grado de riesgo, se presenta a continuación:

Categoría de riesgo		2017	
		Bruto	Neta
A1	¢	14,753,316,802	14,646,027,744
A2		365,996,910	362,989,466
B1		1,056,843,715	995,647,130
B2		80,746,804	71,551,897
C1		719,052,788	510,598,031
C2		153,234,742	63,855,101
D		566,296,625	50,686,815
E		290,596,076	117,059,922
	¢	<u>17,986,084,462</u>	<u>16,818,416,106</u>

Categoría de riesgo		2016	
		Bruto	Neta
A1	¢	<u>1,663,298</u>	<u>1,663,298</u>
	¢	<u>1,663,298</u>	<u>1,663,298</u>

Concentración de la cartera

A la fecha del balance general, no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero. Las principales concentraciones se detallan como sigue:

*i. Concentración de deudores*

La Administración analiza la concentración de deudores, considerando el Acuerdo SUGEF 5-04, Reglamento sobre Grupos de Interés Económico, aprobado, por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante artículo 15, del acta de la sesión 480-2004, celebrada el 04 de noviembre de 2004 y publicado en la Gaceta No.227 del 19 de noviembre de 2004, artículo 9 “Límite aplicable a las operaciones activas”.

**Financiera Credilat, S.A.**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2017**

---

El límite máximo para el total de operaciones activas que la entidad podrá realizar con una persona o con el conjunto de personas que conforman un grupo de interés económico, será de una suma equivalente al 20% del capital ajustado, para este cálculo de límite, deberán restarse las operaciones “Back to Back”.

Al 31 de diciembre de 2017 la concentración de deudores individuales y grupos de interés económico con base en el capital ajustado, se detalla como sigue:

<u>Rangos</u>	<u>Cantidad de deudores</u>	<u>Monto</u>
De 0% a 4,99%	<u>48,488</u>	¢ <u>17,986,084,462</u>
	<u>48,488</u>	¢ <u>17,986,084,462</u>

Al 31 de diciembre de 2016 la concentración de deudores individuales y grupos de interés económico con base en el capital ajustado, se detalla como sigue:

<u>Rangos</u>	<u>Cantidad de deudores</u>	<u>Monto</u>
De 0% a 4,99%	<u>5</u>	¢ <u>1,663,298</u>
	<u>5</u>	¢ <u>1,663,298</u>

**Financiera Credilat, S.A.**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2017**

---

*ii. Cartera de créditos por morosidad*

La cartera de créditos por morosidad se detalla como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Al día	¢ 12,506,027,414	¢ 1,663,298
De 1 a 30 días	3,224,106,939	-
De 31 a 60 días	998,218,285	-
De 61 a 90 días	765,414,668	-
De 91 a 120 días	492,317,156	-
	<u>¢ 17,986,084,462</u>	<u>¢ 1,663,298</u>

*iii. Cartera de créditos por tipo de garantía*

La cartera de créditos por tipo de garantía se detalla como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Fiduciaria	<u>¢ 17,986,084,462</u>	<u>¢ 1,663,298</u>

*iv. Cartera de crédito por tipo de actividad económica*

La cartera de créditos por tipo de actividad económica se detalla como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Consumo	<u>¢ 17,986,084,462</u>	<u>¢ 1,663,298</u>

### Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de sufrir pérdidas económicas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos.

El Grupo Financiero cuenta con una política para la gestión de riesgo operativo, aprobada por la Junta Directiva. Esta política se rige por cuatro principios:

- Propiedad descentralizada de los riesgos y responsabilidad directa de los dueños de proceso y/o dueños de macroproceso.
- Coordinación y seguimiento general por parte del macroproceso de riesgo.
- Supervisión independiente de la ejecución por parte del Comité de Riesgos.
- Evaluación independiente por parte de auditoría interna y auditoría externa.

La financiera gestiona los riesgos operativos con base en gestión cualitativa y cuantitativa; siguiendo el siguiente ciclo:

- Establecer el contexto
- Identificar los riesgos
- Analizar los riesgos
- Evaluar los riesgos
- Tratar los riesgos
- Seguimiento y revisión
- Comunicación y consulta a las partes involucradas

### Riesgo de legitimación de capitales

La Financiera está expuesto a que los productos y los servicios puedan ser utilizados en el lavado de fondos derivados de actividades ilícitas. Los riesgos resultantes incluyen las sanciones debido al incumplimiento con la legislación costarricense que previene el lavado de activos de acuerdo a la Ley 8204 y normas relacionadas y puede dañar la reputación de la Financiera.

La Financiera ha implementado controles para reducir y prevenir el lavado de activos mediante la incorporación de su política de cumplimiento, la cual es consistente con la normativa vigente de SUGEF y legislación aplicable.

### Administración de capital

El capital de la Financiera deberá cumplir siempre con los indicadores de suficiencia patrimonial establecidos por la SUGEF, que requiere que las entidades mantengan siempre un coeficiente de suficiencia patrimonial de al menos 10%. No obstante, la Financiera busca

**Financiera Credilat, S.A.**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2017**

---

mantener un índice de suficiencia patrimonial superior al regulatorio. El coeficiente de suficiencia patrimonial se calcula al dividir el capital base de la financiera entre el total de sus exposiciones ponderadas por riesgo más los requerimientos por riesgo de precio, cambiario y operativos.

La Administración monitorea periódicamente estos requisitos e informa a la Junta Directiva sobre su cumplimiento. La Financiera se encuentra por encima del porcentaje establecido del 10% por la regulación aplicable.

Al 31 de diciembre de 2017, el capital primario y secundario de la Financiera se detalla como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2017	2016
Capital primario:		
Capital pagado	¢ 2,834,102,500	¢ 2,834,102,500
Reserva legal	38,552,434	1,509,221
	<u>¢ 2,872,654,934</u>	<u>¢ 2,835,611,721</u>
Capital secundario:		
Resultado de períodos anteriores	¢ 30,184,422	¢ -
Aportes capital pendientes capitalizar	5,876,840,000	-
Resultado del período neto de la asignación a la reserva legal	732,496,242	30,184,422
Total capital base	<u>¢ 9,512,175,598</u>	<u>¢ 2,865,796,143</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el cálculo de la suficiencia patrimonial se ha mantenido superior al porcentaje establecido legalmente del 10%, manteniéndose en una calificación de riesgo normal.

**(18) Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros. Durante los últimos cuatro años la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad modificó prácticamente todas las normas vigentes y emitió nuevas normas. Sin embargo, el Consejo no ha implementado la aplicación de estas normas y no ha definido una fecha de aplicación. A continuación, se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF así como las NIIF o CINIIF no adoptadas aún:

a. Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de estados financieros

La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo, difiere en muchos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

Los estados financieros modelos de las SUGEF no requieren la presentación por separado el impuesto sobre la renta corriente y diferido. La NIC 1 requiere la presentación por separado en los estados financieros del impuesto de renta corriente y el impuesto de renta diferido. Adicionalmente, la normativa SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, los cuales, por su naturaleza la NIC 1 requeriría se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos.

La NIC 1 requiere la revelación de los juicios aplicados por la administración en la aplicación de políticas contables, separado de aquellos utilizados en la determinación de estimaciones. También requiere la revelación de los supuestos clave sobre el futuro y otras incertidumbres relacionadas con estimaciones que impliquen un riesgo significativo de causar un ajuste material en el valor actual de los activos y pasivos. Estas revelaciones no han sido adoptadas por el Consejo.

b. Norma Internacional de Contabilidad No.7: Estado de flujos de efectivo

El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo, para la preparación del estado de flujos de efectivo.

c. Norma Internacional de Contabilidad No.8: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores

La NIC 8 revisada a finales del año 2003, requiere que los errores y los cambios voluntarios en políticas de contabilidad se registren retrospectivamente (con su efecto en períodos anteriores) con lo cual se eliminó el método alternativo de registrar estos efectos en los resultados de operación. La NIC 8 revisada también elimina la distinción entre errores fundamentales y otro tipo de errores significativos, creando un único concepto de error. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

d. Norma Internacional de Contabilidad No.16: Propiedad planta y equipo

La normativa emitida por el Consejo y aplicable a las entidades reguladas por SUGEF, permite la reevaluación por medio de avalúos de peritos independientes y la reevaluación por medio del Índice de Precios al Productor Industrial. Sin embargo, el método de reevaluar por índices de precios no está de acuerdo con la NIC 16.

Adicionalmente, la SUGEF ha permitido a algunas entidades reguladas convertir (capitalizar) el superávit por revaluación en capital acciones, mientras que la NIC 16 solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos, deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se podría ajustar contra el capital social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por reevaluación y si no es suficiente, la diferencia se registra contra el estado de resultados.

La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso.

e. Norma Internacional de Contabilidad No.17: Arrendamiento

La NIC 17 requiere que en los contratos de arrendamiento de edificios y terreno se separen los pagos mínimos con base en el valor razonable de cada componente. Esto debido a que en la mayoría de los casos el arrendamiento de terrenos es operativo, pero no así en el caso de edificios, en los cuales este componente podría ser un arrendamiento financiero. La NIC 17 revisada eliminó la opción de reconocer directamente como gastos los costos directos iniciales del arrendamiento (para el arrendante), y requiere que estos costos se incluyan como parte del activo arrendado y se amorticen por el plazo del arrendamiento. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

f. Norma Internacional de Contabilidad No.18: Ingresos ordinarios

El Consejo permitió diferir el exceso del neto del ingreso por comisiones y el gasto por compensación de actividades tales como la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos y cancelación de operación. La NIC 18 no permite diferir en forma neta estos ingresos ya que se deben diferir el 100% de los ingresos y solo se pueden diferir ciertos costos de transacción incrementales y no todos los costos definidos por el Consejo. Esto provoca que no se difieran el 100% de los ingresos ya que cuando el costo es mayor que dicho ingreso, no difieren los ingresos por comisión, ya que el Consejo permite diferir solo el exceso, siendo esto incorrecto de acuerdo con la NIC 18 y 39 ya que los ingresos y costos se deben tratar por separado ver comentarios del NIC 39.

El Consejo permitió que la amortización de las comisiones por formalización de operaciones de crédito y de las primas y descuentos en la compra de instrumentos financieros se efectúe por el método de línea recta. La NIC 18 requiere que estos conceptos se amorticen únicamente por el método de interés efectivo. El Consejo postergó la aplicación del método de interés efectivo para el año que terminado el 31 de diciembre de 2004.

g. Norma Internacional de Contabilidad No.21: Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones. Sin embargo, la NIC 21 requiere que los estados financieros se presenten en la moneda funcional, y establece el mecanismo para presentar los estados financieros en otra moneda que no sea la funcional.

h. Norma Internacional de Contabilidad No.22: Combinación de negocios

Esta Norma fue eliminada de las Normas Internacionales de Información Financiera, sin embargo, el Consejo la reconoce como vigente dentro de la normativa. En su lugar se emitió la Norma Internacional de Información Financiera No.3: Combinaciones de Negocios, la cual no ha sido adoptada por el Consejo.

i. Norma Internacional de Contabilidad No.23: Costos por intereses

El Consejo no permite el tratamiento alternativo de capitalización de intereses, el cual si es permitido por la NIC 23.

j. Norma Internacional de Contabilidad No.24: Información a revelar sobre partes vinculadas

La NIC 24 requiere revelaciones adicionales de beneficios y salarios del personal a cargo de la dirección de la Entidades y también requiere la revelación de los términos y condiciones de las transacciones con partes relacionadas. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

k. Norma Internacional de Contabilidad No.27: Estados financieros consolidados y separados

El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades tenedoras de acciones se presenten sin consolidar, valuando las inversiones por el método de participación patrimonial. La NIC 27 requiere la presentación de estados financieros consolidados. Solo aquellas compañías que dentro de una estructura elaboran estados consolidados a un nivel superior y que son de acceso al público, pueden no emitir estados financieros consolidados, siempre y cuando cumplan ciertos requerimientos. Sin embargo, en este caso la valoración de las inversiones de acuerdo con la NIC 27 debe ser al costo.



l. Norma Internacional de Contabilidad No.28: Inversiones en asociadas

El Consejo requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. Dicho tratamiento no está de acuerdo con las NIC 27 y 28.

m. Norma Internacional de Contabilidad No.30: Información a revelar en los estados

El Consejo requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos en las estimaciones. La NIC 30 requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas. Adicionalmente, la NIC 30 no permite el registro de provisiones para cuentas contingentes. Cualquier exceso en las estimaciones, se debe registrar como una asignación de las utilidades retenidas a estimaciones o reservas por riesgos. Esto último no es permitido por la SUGEF, por lo que los activos y pasivos pueden estar sub o sobre valuados. La NIC 30 eliminó la posibilidad de no acumular intereses; sin embargo, la SUGEF requiere que los intereses a más de 180 días no se registren.

n. Norma Internacional de Contabilidad No.32: Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar

La NIC 32 revisada provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo acciones preferentes) y además requiere de nuevas revelaciones y políticas para las estimaciones de valores razonables. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

o. Norma Internacional de Contabilidad No.33: Ganancias por acción

La NIC 33 sufrió algunos cambios importantes relacionados con revelaciones adicionales, los cuales no han sido adoptados por el Consejo.

p. Norma Internacional de Contabilidad No.34: Información financiera intermedia

La información financiera intermedia de las entidades reguladas se debe presentar de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo, con lo cual la presentación no está de acuerdo con la NIC 34, la cual requiere que la información intermedia se presente en cumplimiento de la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”, además de otra información mínima requerida, la cual debe cumplir con todas las demás NIC y NIIF.

q. Norma Internacional de Contabilidad No.36: Deterioro del valor de los activos

La NIC 36 fue modificada sustancialmente durante el año 2004. Los principales cambios se relacionan con la frecuencia de la comprobación del deterioro de valor, la metodología de determinación del valor de uso, la identificación de unidades generados de efectivo con los cuales se relacionan los activos sujetos a deterioro, la asignación de la plusvalía comprada las unidades generadoras de efectivo, la periodicidad de las pruebas de deterioro para la plusvalía comprada e información adicional a revelar, entre otros. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.

De lo mencionado en el párrafo anterior, una de las diferencias más importantes lo constituye el tratamiento contable de la plusvalía comprada que se genera en las combinaciones de negocio. La NIC 36 establece que este tipo de activos intangibles son de vida indefinida, por lo que prohíbe su amortización, aunque requiere una evaluación anual del deterioro de este activo. La normativa emitida por el consejo requiere que la plusvalía comprada se siga amortizando, hasta por un período de veinte años.

La SUGEF requiere que el deterioro de activos cuyo superávit por reevaluación fue capitalizado como capital social, se registre contra el estado de resultados, contrario a lo establecido en la NIC 36, la cual requiere que se reverse primero el superávit y luego la diferencia se registre contra resultados de operación.

r. Norma Internacional de Contabilidad No.37: Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes

La SUGEF requiere que para los activos contingentes se registre una provisión para posibles pérdidas. La NIC 37 no permite este tipo de provisiones.

s. Norma Internacional de Contabilidad No.38: Activos intangibles

El Consejo ha establecido que tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar. Entre las principales diferencias, la NIC 38 establece el término de vida finita e indefinida. Dependiendo del caso se amortiza o realiza un análisis de deterioro. El Consejo no ha incorporado estas definiciones.

t. Norma Internacional de Contabilidad No.39: Instrumentos financieros reconocimiento y medición

La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el Consejo. Algunos de estos cambios son:

Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.

Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.

Se establece la denominada “opción de valor razonable” para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por ejemplo, que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).

La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.

El Consejo ha establecido montos máximos de ventas de inversiones mantenidas hasta el vencimiento, que no tienen efecto en la clasificación del portafolio de inversiones. Estos límites no están establecidos dentro de la NIC 39. El Consejo requiere que las primas y descuentos de los títulos valores con rendimientos ajustables se amorticen durante el plazo de la inversión. Ese tratamiento no está de acuerdo con la NIC 39.

Adicionalmente el Consejo permite capitalizar los costos directos, que se produzcan en compensación por la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos neto de los ingresos por comisiones de formalización de créditos, sin embargo la NIC 39 solo permite capitalizar solo aquellos costos de transacción que se consideran incrementales, los cuales se deben presentar como parte del instrumento financiero y no puede netear del ingreso por comisiones ver comentario de NIC 18.

u. Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de inversión

La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos.

v. Norma Internacional de Información Financiera No.1: Aplicación por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera

Esta Norma no ha sido adoptada por el Consejo.

w. Norma Internacional de Información Financiera No.2: Pagos basados en acciones  
Esta Norma no ha sido adoptada por el Consejo.

x. Norma Internacional de Información Financiera No.3: Combinaciones de negocios

Esta norma no ha sido adoptada por el Consejo, el cual requiere que las combinaciones de negocios se registren comparando el valor en libros de la compañía adquirida con el monto pagado, y esta diferencia generará una plusvalía comprada que es amortizable hasta por veinte años. Dicho tratamiento no está de acuerdo con la NIIF 3, la cual requiere que se utilice el método de compra, asignando el valor justo de los activos y pasivos comprados e identificando activos intangibles ya sea de vida indefinida o definida. Aquella parte del valor de adquisición que no pueda ser identificada se registra como plusvalía comprada y no se amortiza sino que se valora anualmente por deterioro.

y. Norma Internacional de Información Financiera No.4: Contratos de Seguros

Esta norma no ha sido adoptada por el Consejo.

z. Norma Internacional de Información Financiera No.5: Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas.

Esta Norma no ha sido adoptada por el Consejo, el cual requiere que para aquellos activos que no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100%. Adicionalmente, el Consejo estimar al 100% del valor de los bienes realizables desde el día de adquisición. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren y valores a costo mercado el menor, descontando los flujos futuros de aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año, por lo que los activos de las entidades pueden estar sub-valorados y con excesos de estimación.

a.a. Norma Internacional de Información Financiera 7, Instrumentos financieros: Información a revelar:

Incluye reformas a la NIC 1 - Presentación de los estados financieros: tales como revelaciones de capital, revelaciones con respecto a la importancia de los instrumentos financieros en la situación y el desempeño financiero de una entidad, así como revelaciones cualitativas y cuantitativas de la naturaleza y el alcance de los riesgos. La NIIF 7 y la reforma a la NIC 1, las cuales han pasado a ser obligatorias para los estados financieros correspondientes al 2007, no ha sido adoptadas por el Consejo.

b.b. Norma Internacional de Información Financiera 8, Segmentos operativos

La NIIF 8 requiere revelar los segmentos con base en los componentes de la entidad que supervisa la administración en la toma de decisiones sobre asuntos operativos. Tales componentes (los segmentos operativos) se identificarán según los informes internos que revisa habitualmente el encargado de tomar las principales decisiones operativas (CODM) al asignar los recursos a los segmentos y evaluar su rendimiento. Este “enfoque gerencial” difiere de la NIC 14, que actualmente requiere la revelación de dos grupos de segmentos – los segmentos del negocio y geográficos a partir del desglose de información que se incluye en los estados financieros. Conforme a la NIIF 8, los segmentos operativos se reportan de acuerdo con pruebas umbral relacionadas con los ingresos, resultados y activos.

La NIIF 8 requiere revelar una “medida” de las utilidades o pérdidas del segmento operativo, partidas específicas de ingresos, gastos, activos y pasivos, que incluye los importes reportados al CODM. Deberá revelarse información adicional de utilidades o pérdidas, y dar una explicación de cómo se miden tales utilidades o pérdidas y los activos y pasivos para cada segmento que deba informarse. Además, se exige conciliar los importes totales de la información del segmento con los estados financieros de la entidad. La NIIF 8 ha pasado a ser obligatoria para los estados financieros del 2009. Esta NIIF no ha sido adoptada por el Consejo.

c.c. La CINIIF 7, Aplicación del enfoque de re expresión bajo la NIC 29 - Información Financiera en economías hiperinflacionarias:

Analiza la aplicación de la NIC 29 cuando una economía se vuelve hiperinflacionaria por primera vez, así como la contabilización del impuesto diferido.

La CINIIF 7 ha pasado a ser obligatoria para los estados financieros del 2007. Este CINIIF no ha sido adoptado por el Consejo.

d.d. La CINIIF 11, NIIF 2 Pagos basados en acciones – Grupo y transacciones en tesorería

Esta Interpretación aborda la clasificación en los estados financieros de la entidad que recibe los servicios de una transacción con pagos basados en acciones (liquidados mediante instrumentos de patrimonio o en efectivo), en los que se trasladan los instrumentos de patrimonio de la casa matriz u otra entidad del grupo.

La CINIIF 11 ha pasado a ser obligatoria para los estados financieros del 2007. Esta CINIIF no ha sido adoptada por el Consejo.

e. La CINIIF 12, Acuerdos de concesión de servicios Esta Interpretación ofrece una guía a las entidades del sector privado sobre situaciones relacionadas con el reconocimiento y la medición que surgen al contabilizar acuerdos de concesión de servicios entre el sector público y el sector privado.

**Financiera Credilat, S.A.**  
**Notas a los estados financieros**  
**31 de diciembre de 2017**

---

La NIIF 12 ha pasado a ser obligatoria para los estados financieros del 2008. Esta CINIIF no ha sido adoptada por el Consejo.

**(19) Hechos significativos y subsecuentes**

Entre la fecha de cierre al 31 de diciembre de 2017 y la preparación de los estados financieros, no se presentaron hechos relevantes que pueden tener en el futuro una influencia o efecto significativo en el desarrollo de las operaciones de la Financiera.